LIMITACIÓN A MIPYME

C-MO-MC-053-2025

OBJETO: ADQUISICIÓN DE INCENTIVOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL E INTEGRAL DE LA SECRETARIA DE GOBIENO EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE OICATÁ BOYACÁ, DURANTE LA VIGENCIA 2025.

Que, teniendo en cuenta y de acuerdo con el cronograma del proceso, se presentaron las siguientes solicitudes de limitación a Mipyme:

1. El señor, RODRIGO LEONAR MELO SALAMANCA., con matrícula de fecha 11 de marzo de 2010, y catalogada como MICROEMPRESA, solicita limitación a MYPIMES DOMICILIADOS EN EL MUNICIPIO DE OICATÁ (BOYACÁ).

2. La señora KAREN DANIELA MONROY PUENTES, con matrícula de fecha 22 de febrero de 2023, catalogada como MICROEMPRESA, solicita limitación a MYPIMES DOMICILIADOS EN EL MUNICIPIO DE OICATÁ (BOYACÁ)

Bajo ese contexto y encontrándose cumplidas las reglas establecidas en el Decreto 1860 de 2021, de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, y atendiendo lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.3. de la misma norma, se decide LIMITAR EL PROCESO A MIPYME TERRITORIALES DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE OICATÁ (BOYACÁ).

NENDY JOSE PAGUA CAINA
Alcalde Municipal